

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Martes 20 de Agosto de 1823. = S. Bernardo Ab. y Fundador.

Las cuarenta horas están en la Iglesia de S. Juan de Jerusalén: se reserva á las seis y media.

NOTICIAS NACIONALES.

Carta particular de un patriota fecha en Alicante á 4 del corriente.

El día 24 de Julio el general Ballesteros aguardó en la venta del Baul al ejército francés, y el 25 derrotó completamente su vanguardia: el resto del ejército francés acudió á su socorro, y á la salida del extraordinario portador de esta noticia, continuaba la acción muy empeñada: esperamos de un momento á otro los detalles.

Ya sabrán ustedes la gran pérdida que ha sufrido el ejército invasor por la salida de nuestros valientes de la Isla, destruyéndoles sus trabajos y caminando sobre montones de cadáveres gabachos: esta brillante accion la mandó en jefe el general Vigodét.

El general portugués Do-Rego conocido por su escaltacion y amor á la libertad se halla obrando de acuerdo y á nuestro favor con las tropas leales portuguesas, que se le han unido, cuyo número acenderá á 5,000 hombres.

Se cree que á estas horas habrá desembarcado en la Coruña el general inglés Wilson con su division, trayendo recursos de toda especie.

Las cartas de Madrid hasta 25 de julio refieren el incendio verificado en la iglesia de Santi-Espirita, mientras el duque de Angulema oia misa; que el fuego prendió por los cuatro ángulos del edificio, y que el duque de Angulema se salvó milagrosamente.

En Cadiz llegó un paquebot inglés con pliegos, fusiles y varios auxilios para nuestro gobierno; la escuadra francesa le reconoció y no le permitió la entrada, regresó á Gibraltar, y el gobernador de esta plaza hizo trasladar los pliegos y cuanto llevaba el paquebot á una fragata de guerra de su nacion, mandando al comandante que á toda costa y riesgo entrara en Cadiz; lo que verificó batiéndose denodadamente con los buques franceses, quedando desarbolada la fragata inglesa.

Se sabe de positivo que la isla Gaditana está perfectamente guarnecida y provista de víveres para mucho tiempo, y que á pesar del bloqueo entran comestibles de toda especie.

Por todas partes hay un calor patriótico que enciende mas y mas el amortiguado fuego de la libertad.

El general Torrijos trataba incesantemente en la organizacion de su ejército, no dudando que muy pronto tomará

la ofensiva, pues la vanguardia mandada por el impertérrito Bazan que desde Cartagena vino á esta plaza, salió de ella antes de ayer, y acaba de tomar el castillo de Benidorm; cuyos detalles, tal vez, podrán decirse en posdata.

Hoy se ha encargado del mando de esta provincia y plaza el valiente y acreditado patriota el coronel Don Joaquin de Pablo.

El general Quiroga ha tomado el mando del ejército que mandaba en Galicia el perjuro Morillo.

Regocijémonos los buenos del triunfo de nuestra libertad; en vano se fatigan sus enemigos, va llegando el plazo de su total esterminio, ¡insensatos! que no conocen el caracter español á pesar de tan repetidas lecciones: recientes son las del año 8, y si nada ganaron mandados por el genio de la guerra, ¿que será de ellos dirigidos por el *Principe tonto*? Constancia guerreros, que vuestro conocido valor en todo el mundo, hará ver que con la Constitucion en vuestra mano, apagais hasta los fuegos invasores; la igrominia será el premio de los que puedan restituirse á los hogares franceses, sigales toda la pillería, y quedará este suelo, sin sombras que puedan empañar el libro que juró.

Tarragona 16 de Agosto.

Acrisoladas las virtudes civicas de nuestros guerreros con la entusiasta decision de abandonar á los perjuros, á los traidores á la Patria, á un Manso y sus secuaces; la gratitud de los buenos debia manifestarseles por un modo espresivo; pareció ser á proposito obsequiarles con una comida, costeada por la liberalidad. De acuerdo con las autoridades de esta ciudad y plaza, se ofrecieron los patriotas de todas clases recorrerla, escitar el entusiasmo á contribuir voluntariamente con dinero y hacer un fondo para costear la comida: todos se esmeraron en proporcion de sus haberes y de las circunstancias, desde los primeros gefes militares y políticos hasta el mas pobre ciudadano, amantes de la libertad quisieron participar tan dulce placer los espatriados, y quizás algunos privándose de su preciso sustento en aquel dia, hechaban con largueza algunos reales en las bandejas; se reunió una cantidad bastante para el justo tributo, debido á tantos heroes: emplazóse el dia 15 para el grandioso banquete: formaron las tropas en sus respectivos cuarteles con uniforme de gran parada y fueron marchando hácia el puerto los batallones del Inmemorial, Málaga, Canarias, Ordenes militares, Hostalrich, Cantabria, del General, Artilleria de la plaza, y la ligera, Zapadores y Minadores: y en aquella espaciosa llanura se juntaron las dos divisiones: al momento se presentó el

general, recorrió la línea, y formando por compañías, en columna cerrada, la artillería estaba á la izquierda del puerto colocada en órden de campaña; se presentó luego en el centro el general de operaciones Aldama y con el entusiasmo y espíritu patriótico que es la divisa de los hombres libres arregló á los valientes con la energía propia de su carácter empezando por la palabra de *Compañeros y Camaradas*. Un profundo silencio suspendió por momentos la sensibilidad de los guerreros, en tanto la voz del candillo penetrando su corazón lo enardecía para confirmarles en la decision de vencer ó morir para afianzar el sistema: apenas concluyó, ocuparon los vivos la inmensidad del horizonte que alegre y placentero reportaba el eco hasta el terreno traidoramente invadido. Viva la Constitucion, gritaron todos, viva la nacion, viva la libertad, y vivan todos los buenos. Una no interrumpida griteria en órden formaba un sonoro murmullo, alegres los soldados se saludaban mutuamente con los concurrentes de todas clases, la union de sentimientos cívicos se presentaba en los semblantes, cuando al toque de cajas y cornetas, formáronse pavellones, y comió la tropa; repetíanse los vivos y el estruendo del cañon que seguidamente disparaba, escitaba el canto de los himnos patrióticos, la música del regimiento de Málaga los acompañaba. O vosotros esclavos de un gabinete déspota, ó seres desnaturalizados que clavais el puñal á la Patria, vuestro remordimiento no os permite gozar aquella efusion de sentimientos libres; avergonzáos, si, temed la justa venganza, huid si quereis reportar á las generaciones futuras las glorias de nuestros impertérritos, que solo os darán lugar para llorar vuestro estermínio si temerarios insistís en vuestra idea servil.

Acabada la comida que serian como las ocho de la noche desfilaron las divisiones, y con marcha magestuosa se retiraron los cuerpos á la plaza precediéndoles el general, gefes de E. M. y de la plaza, un inmenso gentío les acompañaba, repitiendo juntos los vivos, é himnos patrióticos hasta llegar á sus cuarteles.

La M. N. V. de esta ciudad unida á los diferentes cuerpos de la misma arma, que se hallan aqui, ocuparon la guardia de las puertas y coronaban sus muros; desde estos repetían los vivos, como partícipes de su gloria y formaban un aspecto tan noble que deseára en el momento mismo ver á su presencia al enemigo, para batirle y arrollarle; en fin se transmitirán á la posteridad los rasgos de heroismo y patriotismo, que no habia presenciado Tarragona. Imitad todos los que militais bajo las banderas de la España libre, las virtudes de esta guarnicion y del ejército de Cataluña, y aseguraos de esterminar á los opresores y tiranos.

(Analizador Tarraconense.)

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ZULUETA.

Continúa la sesion del dia 10 de Julio.

Título 7.º Del modo de proceder en estos juicios.

Art. 8.º El denunciador debe expresar el abuso ó abusos de que cree culpable el escrito, con arreglo estrictamente al tít. 3.º de la ley sobre libertad de imprenta, designando el lugar ó lugares en que se encuentran; y el jurado fallará con entera separacion sobre cada uno de los abusos que la denuncia comprenda, no siéndole permitido extenderse á calificar otros, aunque los haya en la obra.

El Sr. Salvá hizo presente que la comision variaba el artículo poniendo en vez de las palabras " con arreglo estrictamente al título 3.º de la ley sobre libertad de imprenta " las siguientes, " con arreglo estrictamente al artículo 592 del Código penal."

Se aprobó el artículo con esta variacion.

Art. 9.º Cuando se sorteen los jueces de hecho, de que hablan los arts. 43 y 53 de la ley de 22 de Octubre de 1820, se sacará una tercera parte mas del número que en

los mismos se designa; para que suplan por su órden á lo que no asisten por ausencia, indisposicion ó falta de voluntad.

Quedó aprobado añadiendo al final " sin perjuicio de lo prevenido en el artículo 382 del Código penal."

Art. 10. El denunciador y denunciado podrán recusar por causa fundada á los jueces de hecho de la tercera lista, aun cuando en los dos primeras lo hubieren hecho en el número que la ley les concede. (Aprobado en la sesion del 15 de Abril de 1822.)

Aprobado.

Los artículos 11, 12 y 13 no se votaron por estar ya aprobados.

Art. 11. Las recusaciones motivadas deben fundarse: primero. En el parentesco de un juez de hecho con el denunciado ó denunciador hasta el cuarto grado de consanguinidad, ó el segundo de afinidad, segun el cómputo del derecho civil. Segundo. En una causa notoria de odio á alguna de ambas partes, como tener pleito pendiente con ella ó haberlo tenido, haber declarado en juicio contra ella, ó haberle causado alguna vejacion conocida. Tercero. En haber publicado la persona recusada opiniones contrarias á las del denunciado acerca de la materia sobre que se trata en el juicio, ó viceversa. Cuarto. En pertenecer á alguna corporacion, de la cual faeren el denunciador ó denunciado. (Aprobado en la misma sesion).

Art. 12. Con arreglo á estas causas se harán las recusaciones motivadas ante el Alcalde primero de la capital donde se celebrare el juicio, y dos hombres buenos que gocen de los derechos de ciudadanos, nombrados uno por el denunciador y otro por el denunciado, (Aprobada en la misma sesion.)

Art. 13. El juicio de las recusaciones se hará en sumaria por prueba testimonial ó documentada, sin exceder del término de tres dias, y se decidirá por dos votos de los tres sin apelacion; sirviendo el término indicado para todas las recusaciones. (Aprobado en la misma sesion.)

Art. 14. En el caso de que por las recusaciones ó por cualquiera otra causa no quede el número suficiente de jurados, entrarán en el sorteo todos los que lo fuerou en el año anterior. (Es la adición del Sr. Oliver presentada en dicha sesion.) Aprobado.

Art. 15. El Jurado de acusacion ha de reunirse dentro de tres dias á mas tardar de denunciado el escrito, y el de calificacion á los seis dias cuando mas de haber pronunciado su fallo el primero; debiendo verificarse dentro de este perentorio término todas las recusaciones, sorteos y trámites de la ley. Se exceptúan únicamente los casos prevenidos en el art. 52 de la ley de 22 de Octubre de 1820, y en los arts 17 y 20 de la presente ley, con arreglo á los cuales es indispensable que los términos de tres y seis dias se proroguen todos aquellos que el injuriado ausente necesite para acudir, dentro de los 20 que la ley le concede al juicio de conciliacion; los que emplee el impresor para probar que no es suya, sino supuesta la edicion; y los que trascorran para remitir el expediente á la capital de la provincia, donde suene impresa la primera edicion. Aprobado.

(Se concluirá.)

BARCELONA 19 DE AGOSTO.

Capitania del puerto.

Al Sr. Comandante general en 2.º y Gobernador de esta plaza tiene la satisfacción de dar parte el capitán de este puerto, de haber fondeado el laud español Dolores, su patron Juan Bautista Bas, con carga de cebada, procedente de Alicante en seis dias, y ha declarado bajo juramento: que por los arrieros llegados allí se supo la derrota del ejército enemigo el dia 9 del actual bajo las murallas de Cartagena, en cuyo campo dejaron un crecido número de muertos, y puestos en fuga y total dispersion les picó la retaguardia, siguiéndoles el alcance el general Torrijos que

salió oportunamente de la plaza con quinientos caballos que el patriota Chaleco se hallaba en Yecla con 300 caballos y 3000 infantes, dirigiéndose á Valencia; que el general Bazan había batido y desalojado á todos los franceses y facciosos de aquella costa hasta Benidorm; y que por un buque procedente de Almeria, llegado el dia anterior á su salida, se habia publicado el triunfo de nuestras armas por el general Ballesteros en la venta del Baul. Puerto de Barcelona 19 de Agosto de 1823. = Gerardo Murphy.

Libres de Barcelona: esta noticia la confirma otro barco llegado esta mañana á este puerto, y me apresuro á comunicársela para que me acompañéis en el placer que experimenta en sumo grado el constitucional. = Roten.

Habiéndonos suplicado varios subscriptores que insertásemos en nuestro periódico el Diario oficial del bloqueo de esta Plaza, que insertan los demás que se publican en la misma; hemos determinado complacerles, y por lo tanto empezamos hoy por el de los últimos dias, y continuaremos en lo sucesivo:

DIARIO OFICIAL.

Dia 14.

Al amanecer se presentaron las descubiertas de costumbre en las inmediaciones de Sans y Fuerte Pio. Los enemigos continúan sus trabajos al lado del meson nuevo.

En el dia de ayer á las 11 y media de la noche se hizo un disparo de á 24 con el objeto de separar de la costa y entrada del puerto á un buque enemigo. El dia 11 de este mes se ofreció para trabajar en las obras de fortificacion de esta plaza el tercer batallon de M. N. V. El dia 12 se ofrecieron los batallones 1.º y 4.º de la misma, y el 3.º de Cazadores de provincia. El 13 lo hicieron el resguardo militar y 1.º de Cazadores de provincia. En este dia lo verificó el 6.º de M. N. V.

Dia 15.

Las mismas descubiertas de los dias anteriores. En el dia de ayer se hicieron desde el Fuerte Pio 4 disparos de obús de á 9 con direccion á la torre del Baró, y otro de cañon de á 12 á la de Casanovas. del baluarte *Constitucion* se tiró una granada de á 9, hacia un comboy que se dirigia á Sarría por la derecha del camino de Gracia. Con el mismo objeto se hicieron dos disparos de igual calibre desde el baluarte *Independencia Nacional*, otro desde el de *Soberania*, tambien del mismo calibre. Se han ofrecido para trabajar en la fortificacion el batallon de M. N. V. de Mataró, y 9.º de M. N. L. de esta plaza.

Dia 16.

Al amanecer las descubiertas de costumbre. A las ocho y media de la noche anterior se observaron detras del Cementerio algunas fogatas, á las que siguió un cohete que fue contestado por otro en la parte de Gracia. En el dia anterior se tiraron de el Fuerte Pio, 5 granadas de á 9, y una bala de á 12 con direccion á los trabajos enemigos.

Se han ofrecido para trabajar en la fortificacion la sociedad de Milicianas Barcelonesas, el segundo Batallon de Cazadores de Provincia, el 8.º Batallon de M. N. L. de esta plaza y la Poblacion de la Barceloneta.

La libertad es el germen de todas las virtudes. Ella promueve los sentimientos generosos y sublimes que elevan al hombre á las acciones virtuosas y grandes y que le llevan á prestar á sus semejantes servicios cuyos resultados igualan á los dones mas apreciabiles de la divinidad. Sin ella el espíritu abatido y el corazon constreñido no dejan al hombre capaz de ninguna accion que reclame la energia y el rigor. No es entre los esclavos donde pueden buscarse los rasgos de magnanimidad, que honran la especie humana y la ennoblecen. Solo en unas instituciones como las que la Providencia nos ha proporcionado á los españoles, pueden repetirse aquellas

acciones que en la bella historia de las naciones nos parecian fabulosas ó ecsageradas.

Testigos hemos sido de una escena tan imprevista como pública, y que en medio de los sinsabores que causa la contrariacion que sufre la causa de la libertad basta á hacer olvidar los disgustos que la debilidad ó el extravio de algunos ilusos no puede menos que proporcionar. Salian los beneméritos patriotas, los apreciabiles ciudadanos, que abandonando la comodidad y el bien estar han volado á las filas de la Patria, de ser obsequiados anteyer con el convite cívico que les dió el coronel Minuir Comandante del 10.º ligero en que se han alistado. El acaso hizo que se encontrasen cuando iban á presentarse al general en Gefe al padre de uno de ellos; (el Ciudadano Arimon.) Este anciano respetable por su venerable aspecto como por todas sus circunstancias, fué detenido por los que acompañaban al nuevo voluntario, y al presentarle á su hijo vestido ya con el uniforme de soldado de Barbastro, en lugar de presentársele la idea de su separacion, en ver de ceder al temor de los peligros que tiene que arrastrar, exclamó alborozado y enternecido abrazándole «Asi te veo digno hijo de tu honrado y patriota padre: con este rasgo satisfaces mis desvelos y mis afanes. Marcha á sostener la libertad y los derechos de sus conciudadanos. Mas quiero verte perecer con gloria defendiendo la Patria con las armas en la mano que conservar la existencia sin la Constitucion que garantiza nuestros derechos. Cumple el deber sagrado que te impone. Corresponde á las ideas de tu padre y arrastra la muerte cuando llegue el caso con la seguridad de que victima por la libertad te sentiré menos que sino te distingues en los combates. Yo bendigo tu resolucion generosa.» ¡Déspotas: estremeceos! La causa que inspira tan heroicos sentimientos en la de la virtud y de la razon; es la que la divinidad protege; es la que tiene seguro el triunfo. El hijo juró á su respetable padre besándole la mano, ambos á dos tan conmovidos como los circunstantes: *que llenaria su deber sus y deseos: que sus hechos en el momento de la gloria la acreditarian.* Satélites de la esclavitud, avergonzaos. A tan santo heroismo es á lo que os oponen vuestros amos! Franceses! y sois vosotros á los que tienen que esterminar los que juran *libertad ó muerte!* ¡Oh baldon eterno de vuestro nombre! ¡Oh mancilla vergonzosa de vuestra Patria; de la tierra del honor! Mengua inconcebible de cerca de 30 años de esfuerzos, de sangre, de gloria, de víctimas y de héroes! Despertad ya, hijos de la libertad: *le moment de la gloire et du devoir à deja sonné:* Ved como os enseñan y demuestran con sus hechos los mismos de quien os burlabais pocos años hace cuando entonabais vuestra sublime Marsellesa; cuando á la voz sublime de *«allons enfans de la Patrie»* escitabais á todos los amantes de la libertad de la Europa á quien dabais el ejemplo.

El estímulo que presentan estos rasgos no es estéril para la gran causa. Alguno de los voluntarios se encontraba contrariado en su resolucion heroica por los sentimientos naturales de una madre anciana y de una familia que lo necesitaba en su seno. La voz de la Patria lo acalló todo y el beneplácito de los suyos ha colmado sus votos. Van á un batallon en que estarán atendidos dignamente como merecen ciudadanos, españoles y como lo están todos los que componen el ejército permanente, y con un gefe cuyos principios les aseguran todas las consideraciones á que son acreedores. La decision de estos patriotas debe realzarla la circunstancia de que ya eran milicianos voluntarios, cuya fuerza en el dia hace todo el servicio de armas: pero su ardimiento ha querido volar adonde mas ocasiones tenga de encontrar al enemigo. ¡Honor á los valientes! Los pueblos redimidos inscribirán con gratitud sus nombres.

Hé aqui el himno patriótico que se cantó ayer noche en el Coliseo.

CORO.

A las armas corred, ciudadanos,

A las armas corriendo volad;
Acudid, que la patria peligra;
Acudid, y à la patria salvad.

No temais à esas hordas de esclavos,
Viles siervos de un dèspota Rey,
Que à su yugo pretenden uncirnos,
Y robarnos la Patria y la Ley:
Esa Ley que sin sangre adquirimos,
Con la sangre debeis cimentar;
Con la sangre de aquellos que dicen
Que defienden el trono y altar.

Ellos fueron los viles agentes
De la fiera discordia civil:
La paz dicen que vienen à darnos,
Cuando armaron el brazo al servil.
; Cuantas muertes no cuestan y lutos!
; Cuantos ayes y triste viudez!...
De los libres la muerte vengemos,
Y que caiga el tirano francés!

De las tumbas de nuestros abuelos
Ya las losas miramos alzar:
»Nuestros fueros tambien, (ellos gritan)
»Los franceses quisieron hollar.
»Mas primero que ser sus esclavos,
»Preferimos con gloria morir....
»Si sois libres, seguid nuestro egemplo:
»Pereced, mas jamas transijir."

Ciudadanos! de nuestros mayores
Imitemos la leal decision!...
A las armas! y guerra sin tregua;
A las armas!... y breme el cañon!...
La apatia es un crimen horrible;
El que puede las armas blandir,
Si no empuña el acero al instante,
Ya no debe entre libres vivir.

¿Y que fuérais, si acaso llegara
Nuestra Patria infeliz à ceder?
¿Y que fuérais? Es mengua el decirlo;
Para serlo, mas vale no ser.
Viles siervos seriais de Francia;
Propriedad de absoluto señor;
Y vivierais sin Patria y sin Leyes,
A merced de un tirano opresor.

A las armas el grito resuene,
Y que tiemble el esclavo francés!
Ya una vez su arrogancia abatimos;
Pues sepamos vencerla otra vez.
En los campos y montes de España,
O francés! tu sepulcro hallaràs;
Españoles seremos, y libres;
Mas franceses, ni esclavos, jamas!!

Martilo.

Es imposible describir el entusiasmo patriótico que produjo en los espectadores la música y la letra de este himno. Todas sus estancias fueron aplaudidas con el mayor interés, mayormente la postrera, que se mandó repetir, y cuya última palabra *jamás*, resonó pronunciada por centenares de libres en las bóvedas del Coliseo.

Ya en varias ocasiones hemos dicho que uno de los mejores medios que la autoridad tiene en su mano para animar el espíritu público, es la representacion de piezas patrióticas, y el canto de los himnos de la libertad en el Teatro. La esperiencia siempre nos lo ha acreditado: y creemos que en las actuales circunstancias es mas útil que nunca está medida.

Se nos dirá tal vez que no se repiten mas à menudo estos himnos, porque en la actual compañía Española no hay partes de canto: pero à esto responderemos que todo se hace cuando se quiere hacer; y que entre los mismos coristas de la compañía italiana, que cuasi todos son Españoles, no faltan seguramente voces claras é inteligibles y actores que sepan dar el vigor necesario à la letra, que es lo que mas se necesita, que con poco estudio y trabajo podrian desempeñar à la perfeccion. A mas de que, tambien las actrices de la compañía Nacional, igualmente coristas de la italiana, podrian dedicarse à tan útil como patriótico objeto. La Sra. Tapia por ejemplo, à quien hemos visto pocos años hace desempeñar la parte de *Pippo* en la *Gazza Ladra*, y à quien ultimamente hemos oido cantar con la mayor claridad, expresion y limpieza una parte del hermoso *coro de los Bardos*, en la *Donna del Lago*: ¿porque no podria alternar con los actores en el canto de los himnos de la Patria? Seguramente no quedaria mal, y el público sabria recompensar su docilidad...; Y cuanto no conmueven el corazon los ecos de la libertad proferidos por el labio de una hermosa!...

Esta es una insinuacion, que creemos no despreciará la comision directiva del Teatro.

Concluye la sucinta relacion de la gloriosa defensa de Barcelona en el sitio del año 1714.

Entonces fué cuando pidieron capitulacion, y se entregaron con las condiciones que ofreció verbalmente el Duque de Barwick à los Comisionados D. Juan Ferrer D. Jacinto Oliver, y Doctor Duran: el ejército vencedor entró en Barcelona el aciago dia 13 de Setiembre de 1714.

Asi terminaron nuestros augustos abuelos una defensa que sabremos imitar, con la justa confianza de que no seremos subyugados, pues aun que nadie nos ayude como entónces, no hay ahora cien mil franceses en el principado, ni se hallan posesionados de las importantes plazas de Figueras, Hostalrich, Lérida, Tarragona y Castillos de la Seo.

Son pocas las fuerzas navales que han presentado; no pondrán cien piezas que hagan à la vez fuego contra las murallas de Barcelona, y estas son notablemente mejores, pues ademas de ser inespugnable el castillo de Monjuich, que con sus obras exteriores ocupa gran parte de la montaña; tenemos la Ciudadela cuidadosamente edificada bajo la direccion del mismo Dupuy Vauban que padeció toda la vida de la herida recibida en aquel terreno: el número y circunstancias de los defensores de esta capital son à corta diferencia idénticos à los que habia durante el mencionado sitio; y estos sabrán imitar el valor y fortaleza de sus predecesores, y sabrán primero sepultarse entre las ruinas que ceder ni transijir.—H. D. B.

AVISOS.

Habiéndose procedido al formal reconocimiento de los caldos depositados por cuenta de la Hacienda Nacional, y encontrándose que algunos de ellos han padecido averia; el que quiera entender en la compra de los averiados, preséntese en el Salon de la Nacional Casa Lonja de siete à nueve por las mañanas, y de tres à cinco por las tardes, donde se hallará sugeto debidamente autorizado para tratar del ajuste.

TEATRO.

La misma, de ayer, canciones patrióticas, y la pieza del traidor Queralt.

A las siete.

BARCELONA.

IMPRENTA DE NARCISA DORCA.

AÑO DE 1823.